Señor:
Miguel Cruz
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EJECUTTRANS S.A.
Presente.-

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P. * SANTO DOMINGO * NOTARÍA CUARTA

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

Conste en el presente documento celebrado en esta ciudad de Santo Domingo, hoy día **30 de Enero del 2012,** que en forma libre y voluntaria el señor **VARGAS LOPEZ GEOVANNY EMILIO,** de estado civil soltero, portador de la cédula de identidad N° 171702989-4, , **CEDE** a favor del señor **TORRES TORRES ELORGIO PABLO,** de estado civil casado, portador de la cédula de identidad N° 170623172-5 **TODOS LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE LAS CIEN ACCIONES** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN BUSES EJECUTTRANS S.A.** con el título **N° 0000473** y que van desde el número **44201 al 44300.-** Por medio de este documento privado facultan al señor Miguel Cruz gerente de la compañía, para que realice los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías para el cambio de nombre a favor del señor **TORRES TORRES ELORGIO PABLO**, para constancia suscriben los contratantes:

SR. GEOVANNY VARGAS LOPEZ
C.I. 171702989-4

SR. ELORGIO TORRES TORRES
C.I. 1706231725

NUMERO 0446

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, **MARTES, TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE**; ante mí, doctor **JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen los señores: **GEOVANNY EMILIO VARGAS LOPEZ y ELORGIO PABLO TORRES TORRES,** con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede.- Al efecto, juramentados que fueron, en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, con vista del documento antes citado, manifiestan que: reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas colocadas al pie del documento que se le exhibe, las mismas que utilizan en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados.- Leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, la presente acta de reconocimiento de firmas, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- S.S.

GEOVANNY EMILIO VARGAS LOPEZ
C.C. 171702989-4

ELORGIO PABLO TORRES TORRES
C.C. 170623172-5

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P. * SANTO DOMINGO * NOTARIA CUARTA *

Notaría Cuarta

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO